

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 18 DE MARZO 1998

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE

LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA ONCE DE MARZO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2694/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO QUE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1253/95

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA

DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE HIZO VALER LA QUEJOSA; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3061/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 55/98

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN MAZATLÁN, SINALOA Y EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE MAZATLÁN, SINALOA, PARA QUE SIGA CONOCIENDO DEL JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL ***** , PROMOVIDO POR ***** ;
REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS
JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL
DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 36/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y
TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL
CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 82/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER
CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 110/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD POR REPETICIÓN DEL ACTO

RECLAMADO 242/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 36/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL

DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO

*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO
MANUEL ROJAS FONSECA**, DE LA PONENCIA DEL
MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS
SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 54/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO
CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2885/96

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2947/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1282/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL EN HERMOSILLO, SONORA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE ESTUDIARLO Y PODER DESPEJAR ALGUNAS DUDAS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 68/97

SUSTENTADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO Y SEGUNDO DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON EFICACIA DE JURISPRUDENCIA LA TESIS EMITIDA POR ESTA PRIMERA SALA CON EL RUBRO: *“EMPLAZAMIENTO BASTA QUE EL DILIGENCIARIO ENTIENDA LA ACTUACIÓN DIRECTAMENTE CON EL DEMANDADO, PARA ESTIMAR CUMPLIDO EL CERCORAMIENTO DEL EXACTO DOMICILIO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA)”*; QUE SE REMITA LA CITADA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 185/96

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO

SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO

*****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 91/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 20/97

SOLICITADO POR *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARIO FLORES GARCÍA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2958/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2568/96

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3100/96

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 324/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 54/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 86/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 75/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 532/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN

EL ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO; EN CONSECUENCIA DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO PENAL ***** EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL JUEZ ANTES SEÑALADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 50/98

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ SEXTO DE LO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL QUE SE SIGUE A *****POR EL DELITO DE FRAUDE; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO OLIVARES DOBARGANES**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2705/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3623/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO ***** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA SENTENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3596/97

PROMOVIDO POR ***** , MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DÉCIMO OCTAVO EN CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ QUE SE RETIRE A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 10/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 332/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 55/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 519/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO JUDICIAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS A SU LUGAR DE ORIGEN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 20/98

SUSCITADA ENTRE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL *****; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE SE FORMULE UNA TESIS CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE CONCRETIZAN EN LA PÁGINA CIENTO CATORCE. SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LA TESIS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO CARLOS MENA ADAME**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2622/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 248/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 44/98

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EL SEGUNDO DE DISTRITO DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ PRIMERO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL ***** , INSTRUÍDA A ***** , COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO DE FRAUDE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 232/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR CRISTOBAL CEPEDA CHAVARRÍA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 387/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 271/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 35/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL

DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCONFORMIDAD 66/98

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DE LA
RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO QUE
TRANSCURRE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL
JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL
PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA
DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA
SESIÓN A LAS TRECE HORAS, CITÁNDOSE A LOS
MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ
VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTICINCO DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE
ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA,
MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO
MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MJSR/AGG/mfg.